Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 30 de septiembre de 2020

DICTAMEN Nº 49/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2020 PARA LA ADQUISICION DE PLÁSTICOS Y CINTAS PARA INVERNADEROS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE – I.D. N° 383.040 – SEGUNDO LLAMADO** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio"*:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA RUC 678854-8	Alcides1208@hotmail.com	Gs. 1.795.000	Cubre un monto de Gs. 500.000	Nº N/P

DOCUMENTENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N.º	Documentos Presentados	AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA

ANÁLISIS DE PRECIOS

MENOR A MAYOR PRECIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA	Gs. 1.795.000	N/A	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

El Acta de Apertura no posee observaciones.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

1. **AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA**: Mediante Nota se ha solicitado Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Rpta.: El oferente no respondió la solicitud del documento formal requerido para realizar la evaluación. Conforme al Decreto 2992/19 Art. 62 "…el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación

Ing. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Zaracho
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…" por consiguiente, la empresa queda descalificada.

DOCUMENTOS FORMALES

N.º	Documentos Presentados	AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2016, 2017, 2018. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos, la empresa **AGROPECUARIA AGROPLAN DE ALCIDES ABEL ALVARENGA** no cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 30 establece ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; … b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2020 PARA LA ADQUISICION DE PLÁSTICOS Y CINTAS PARA INVERNADEROS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE – I.D. N° 383.040 – SEGUNDO LLAMADO** salvo mejorar parecer de la Máxima Autoridad. ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdéz, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación